

## **Nueva denominación para Establecimientos de Justicia y Paz**

### **Bogotá, 6 de Septiembre de 2018. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-**

En cumplimiento de la Ley 1709 de 2014 y a lo señalado por el Comité Técnico Interinstitucional de Coordinación y Seguimiento de la Ejecución de Normas Penitenciarias y Carcelarias, se efectuó la actualización de la denominación de algunos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional aplicables en el marco de la Ley de Justicia y Paz.

Es así, como fueron expedidas por la Dirección General del INPEC las Resoluciones 001861 del 19 de junio de 2018, para reclasificar el Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué “ Picalaña” y se destinó un pabellón para Justicia y Paz , el cual se denomina Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picalaña-Incluye Justicia y Paz .

En el mismo sentido, fueron expedidas las Resoluciones 002110 del 05 de julio, 002143 del 09 de julio, 002230 del 13 de julio de 2018, para la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga –incluye pabellón de Reclusión Especial, Pabellón de Justicia y Paz; Cárcel de Media Seguridad de Barranquilla, incluye – JYP; Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz Incluye pabellón Reclusión Especial, Pabellón de Justicia y Paz.

La expedición de estos actos administrativos, permiten el aprovechamiento al máximo de los cupos carcelarios y mitigar el hacinamiento de los pabellones destinados para la reclusión de Personas Privadas de la Libertad denominados comunes o sociales.

La medida aprueba la reorganización al interior de los Establecimientos, beneficiando las condiciones de habitabilidad y salubridad de las Personas Privadas de la Libertad a cargo del INPEC.

***Oficina Asesora de Comunicaciones***

***INPEC***